CONTRATO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU Y LA EMPRESA DICOMAP DE INTELFLY S.A.

Entre la Circunscripción Judicial Caaguazú, domiciliada en Tuyuti y Serafina Dávalos de la Ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto, por el Presidente del Consejo de Administración, **Abog. CARLILE GAUTO SANABRIA**, con Cédula de Identidad Nº 667.594, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DICOMAP DE INTELFLY S.A., RUC N° 80055617-8** representada para este acto por el **Sr. Nimio Villalba Gauto**, con Cédula de Identidad Nº 2.538.822, según Poder de representación otorgada por Acta Nº 4 de fecha 5 de abril de 2.013, domiciliada Avda. 1º de mayo c/ Listo Valoy en Barrio Obrero, de Ciudad del Este, República del Paraguay, denominada en adelante el **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE COMPRAVENTA DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

1.1. El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LAS PARTES,** en relación a la **LICITACION NACIONAL POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2013 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y UTILES DE OFICINA" ID: 256.043**, adjudicada por Resolución del Consejo de Administración Nº 21 de fecha 03 de mayo de 2.013, y que será proveído por el **CONTRATISTA**, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Las Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

(g) Programa de Suministros

(h) Lista de Precios suministrados por el proveedor

(i) Notificación del Contratante al Proveedor sobre la adjudicación del Contrato

(j) Las Especificaciones Técnicas

(k) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

dicomap
RUC:80055617-8

DR. CARLILE W. GAUTO
PDTE. CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

PODER JUDICIAL PRESIDENCIA

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 330 y 340 , objeto del gasto específico 331, 334 y 342, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de **Gs. 194.787.500 (guaranies ciento noventa y cuatro millones, setecientos ochenta y siete mil, quinientos).**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 con el Código Nº: 256.043.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación nacional por concurso de ofertas N° 01/2013, convocado por la Circunscripción Judicial Caaguazú, según resolución N° 09 del 28 de febrero de 2013. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 21 del 03 de mayo del 2013.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es 60 días a partir de la firma del mismo.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor de la adquisición, determinado en base al precio unitario que consta en la Oferta del **CONTRATISTA**, y a las cantidades a adquirir determinadas por el Consejo de Administración, ascienden a la suma total de la adjudicación de **Gs. 194.787.500 (guaranies ciento noventa y cuatro millones, setecientos ochenta y siete mil, quinientos), IVA incluido,** según el siguiente detalle:

dicomap
RUC:80055617-6

PODER JUDICIAL
PRESIDENCIA
Circunscripción Judicial Caaguazú

DR. CARLILE W. GAUTO S.
PDTE. CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial de Caaguazú

CONTRATO N° 005 /13

Item. N°	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
GRUPO 331 PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON.									
1	Hoja t/oficio	Para fotocopiadora, Ultra Blanco de 75 g/m2.- Med. 216 X 330mm. con Certificado de calidad. Fabricado con 100% de celulosa de eucalipto, fibra virgen, con etiquetas ecológicas NORDIC similar o superior. Papel con 100% de fibras procedentes de bosques certificados por el FSC similar o superior	UNIDAD	Resma de 500 hojas	500.000	Brio	Brasil	34	17.000.000
2	Hoja t/carta A4	Para fotocopiadora, Ultra Blanco de 75 g/m2.- Med. 216 X 297mm. con Certificado de calidad. Fabricado con 100% de celulosa de eucalipto fibra virgen, con etiquetas ecológicas NORDIC similar o superior. Papel con 100% de fibras procedentes de bosques certificados por el FSC similar o superior	UNIDAD	Resma de 500 hojas	50.000	Brio	Brasil	32	1.600.000
GRUPO 339 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS VARIOS									
17	Papel Carbónico	tamaño oficio, color negro, caja de 100 unidades	UNIDAD	Por unidad	150000	Kores	México	180	27.000.000

dicomap
RUC:80055617-8

DR. CARLILE W. GAUTO S.
PDTE. CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

PODER JUDICIAL
PRESIDENCIA
Circunscripción Judicial Caaguazú

GRUPO 342 UTILES DE ESCRITORIO, OFICINAA Y ENSEÑANZA									
21	Bibliorato	Lomo Ancho , Tamaño Oficio por Unidad	UNIDAD	Por Unidad	300	Riopel	Paraguay	5.850	1.755.000
22	Bibliorato	Lomo Fino , Tamaño Oficio por Unidad	UNIDAD	Por Unidad	100	Riopel	Paraguay	5.850	585.000
32	Cinta para Embalaje	Engomada, gruesa, transparente, de 48mm x 100mm, por unidad.	UNIDAD	Rollos de 100 mts	200	Polo	Paraguay	3.950	790.000
34	Toner	Original, Para Impresora Láser Jet HP 1320,Q5949A, no remanufacturado, no recargado, no compatible, con garantía de 6 (seis) meses por unidad.	UNIDAD	Por Unidad	20	HP	USA	410.500	8.210.000
35	Toner	Original, Para Impresora Láser Jet HP P 2015, no remanufacturado, no recargado, no compatible con garantía de 6 (seis) meses por unidad.	UNIDAD	Por Unidad	5	HP	USA	435.000	2.175.000
46	Planchetas	Acrílico, tamaño oficio, con sujetador de metal.	UNIDAD	Por Unidad	30	Duratex	China	17.000	510.000

dicomap
RUC:80055617-8

DR. CARLILE W. GAUTO S.
PDTE. CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

PODER JUDICIAL
PRESIDENCIA
Circunscripción Judicial Caaguazú

48	Cinta LQ 2090	Cartucho de cinta Original p/ impresora Epson LQ 2090, con tintas Ultra-Lubricantes fabricado respetando las especificaciones O.E.M. (Fabricante de Equipamiento Original) para proteger el cabezal y demás partes de impresión, no compatible, con tanque re-entintado en el interior del cassette, asegurando un continuo re- entintado a la cinta, proporcionando un 50% más de rendimiento, p/ unidad.	UNIDAD	Por Unidad	6	Epson	China	102.500	615.000
49	Cinta Lq 590	Cartucho de cinta Original p/ impresora Epson LQ 590, con tintas Ultra-Lubricantes fabricado respetando las especificaciones O.E.M. (Fabricante de Equipamiento Original) para proteger el cabezal y demás partes de impresión, no compatible, con tanque re-entintador en el interior del cassette, asegurando un continuo re- entintado a la cinta, proporcionando un 50% más de rendimiento, p/ unidad.	UNIDAD	Por Unidad	1500	Epson	China	48.250	72.375.000

dicomap
RUC:80055617-8

DR. CARLILE W. GAUTO S.
PDTE. CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

PODER JUDICIAL PRESIDENCIA Circunscripción Judicial Caaguazú

50	Cinta Lq 570	Cartucho de cinta Original p/ Impresora Epson LQ 570, con tintas Ultra-Lubricantes fabricado respetando las especificaciones O.E.M. (Fabricante de Equipamiento Original) para proteger el cabezal y demás partes de impresión, no compatible, con tanque re-entintador en el interior del cassette, asegurando un continuo re- entintado a la cinta, proporcionando un 50% más de rendimiento, p/ unidad.	UNIDAD	Por Unidad	500	Epson	China	19.250	9.625.000
51	Tóner	P/ Impresora HP. Láser jep P3005n. Q7551A, no remanufacturado, no recargado, no compatible, con garantía de 6 (seis) meses p/ unidad.	UNIDAD	Por Unidad	3	HP	USA	585.000	1.755.000
52	Tóner	P/ Impresora Samsung ML 2851 ND, Series (E) ML-2850, no remanufacturado, no compatible, con garantía de 6 (seis) meses p/ unidad.	UNIDAD	Por Unidad	40	Samsung	China	425.000	17.000.000

dicomap
RUC:80055617-8

DR. CARLILE W. GAUTO S.
PDTE. CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

PODER JUDICIAL
PRESIDENCIA

53	Tóner	Para Impresora LEXMARK E460 X 11 L Cartridge, no remanufacturado, no recargado, no compatible, con garantía de 6 (seis) meses original.	UNIDAD	Por Unidad	12	Lexmark	México	1.215.000	14.580.000
54	Tóner	Para Impresora LEXMARK E360 dn, no remanufacturado, no recargado, no compatible, con garantía de 6 (seis) meses original.	UNIDAD	Por Unidad	7	Lexmark	México	1.215.000	8.505.000
55	Tinta	Para Impresora 3420, en cartuchos color, no remanufacturado, no recargado, no compatible con garantía de 6 (seis) meses.	UNIDAD	Por Unidad	15	HP	USA	105.000	1.575.000
56	Tinta	Para Impresora 3420, en cartuchos negro, no remanufacturado, no recargado, no compatible con garantía de 6 (seis) meses.	UNIDAD	Por Unidad	15	HP	USA	127.500	1.912.500
60	Carpeta	Archivadora, tapa plastificada, tamaño oficio, colores varios.	UNIDAD	Por Unidad	1500	Riopel	Para-guay	650	975.000
64	Libro	Índice, de 200 hojas, tamaño oficio, tapa dura, color negro.	UNIDAD	Por Unidad	100	El Sol	Para-guay	26.350	2.635.000
65	Tóner	Para Fotocopiadora Canon 2520/2525/2530 color negro (700g x 1), no	UNIDAD	Por Unidad	7	Canon	Japón	295.000	2.065.000

dicomap
RUC:80055617-8

DR. CARLILE W. GAUTO S.
JUEZ CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

PODER JUDICIAL
PRESIDENCIA
Circunscripción Judicial Caaguazú

		remanufacturado, no recargado, no compatible, con garantía de 6 (seis) meses, original.							
66	Tóner	Para Fotocopiadora KYOCERA TASK alfa 220 para TK - 437 para 221/220/181/180, no remanufacturado, no recargado, no compatible, con garantía de 6 (seis) meses, original.	UNIDAD	Por Unidad	3	Kyocera	Japón	515.000	1.545.000
TOTALES:									194.787.500

El Banco y Número de cuenta, del **Contratista,** en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es el **BANCO REGIONAL N° 7651634.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1. El **CONTRATISTA**, a partir de la firma del Contrato, se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada y aceptada por la **CONTRATANTE**, a entregar los bienes adjudicados. A tal efecto, el plazo máximo de entrega de los bienes adjudicados será de **30 (treinta) días calendario**, computados a partir de la fecha de firma del presente contrato.

7.2. El **CONTRATISTA** deberá entregar los bienes adjudicados en la sede del Palacio de Justicia de Coronel Oviedo, sito en Tuyutí y Serafina Dávalos de la ciudad de Coronel Oviedo. Las entregas que el **CONTRATISTA** realice a la **CONTRATANTE**, se considerarán provisorias hasta que la **CONTRATANTE** verifique la calidad de lo contratado. La recepción conforme y definitiva por parte de la **CONTRATANTE**, se realizará después de la comprobación del cumplimiento exacto de las especificaciones técnicas, lo detallado en la Resolución de Adjudicación, el Programa de Suministros, la Oferta Adjudicada y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

dicomap
RUC:80055617-8

DR. CARLILE W. GAUTO S.
PDTE. CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

7.3. Los plazos de entrega podrán ser prorrogados por la contratante a solicitud expresa y por escrito del **CONTRATISTA**, **cuando menos 5 días** antes del vencimiento del plazo de entrega y con exposición fundada de motivos que satisfagan técnica y operativamente a la contratante.

No se aceptaran entregas parciales de los bienes.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Programa de Suministros (Sección V), y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

No se aplica

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051)..

10.1. El **CONTRATISTA** deberá garantizar el cumplimiento de su contrato expidiendo una Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por un monto equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total adjudicado, con una vigencia de 60 (sesenta) días contados a partir de la firma del contrato.

10.2. La misma deberá ser presentada dentro de los 10(diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo, de conformidad a lo establecido en el Art. 39 de la Ley 2051/03.

10.3. La garantía de cumplimiento de contrato será ejecutada por la **CONTRATANTE** conforme a lo establecido en el Art. 55 de la Ley 2051/03 inc. e).

dicoman

DR. CARLILE W. GAUTO S.
PDTE. CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

PODER JUDICIAL PRESIDENCIA Circunscripción Judicial Caaguazú

10.4. La **CONTRATANTE** se reserva el derecho de rechazar la garantía que no cumpla con los requisitos señalados o que no le fueran satisfactorias.

11. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN.(Art. 37 h, Ley N° 2051).

Las garantías para el funcionamiento y operación de los bienes y para el suministro de las partes se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

12. FISCAL DEL CONTRATO

La Circunscripción Judicial de Caaguazú, designará un Fiscal del Contrato, que tendrán a su cargo la Fiscalización permanente del cumplimiento de las obligaciones emergentes de esta Contratación, y participara de las inspecciones y pruebas que correspondan.

13. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

14. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Item. N°	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de medida	Presentación
1	Hoja t/oficio	Para fotocopiadora, Ultra Blanco de 75 g/m2 - Med. 216 X 330mm. con Certificado de calidad. Fabricado con 100% de celulosa de eucalipto, fibra virgen, con etiquetas ecológicas NORDIC similar o superior, Papel con 100% de fibras procedentes de bosques certificados por el FSC similar o superior	UNIDAD	Resma de 500 hojas

dicomap
RUC:80055617-8

DR. CARLILE W. GAUTO S.
PDTE. CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

PODER JUDICIAL PRESIDENCIA Circunscripción Judicial Caaguazú

2	Hoja t/carta A4	Para fotocopiadora, Ultra Blanco de 75 g/m2.- Med. 216 X 297mm. con Certificado de calidad. Fabricado con 100% de celulosa de eucalipto fibra virgen, con etiquetas ecológicas NORDIC similar o superior, Papel con 100% de fibras procedentes de bosques certificados por el FSC similar o superior	UNIDAD	Resma de 500 hojas
17	Papel Carbónico	tamaño oficio, color negro, caja de 100 unidades	UNIDAD	Por unidad
21	Bibliorato	Lomo Ancho , Tamaño Oficio por Unidad	UNIDAD	Por Unidad
22	Bibliorato	Lomo Fino , Tamaño Oficio por Unidad	UNIDAD	Por Unidad
32	Cinta para Embalaje	Engomada, gruesa, transparente, de 48mm x 100mm, por unidad.	UNIDAD	Rollos de 100 mts
34	Toner	Original, Para Impresora Láser Jet HP 1320,Q5949A, no remanufacturado, no recargado, no compatible, con garantía de 6 (seis) meses por unidad.	UNIDAD	Por Unidad
35	Toner	Original, Para Impresora Láser Jet HP P 2015, no remanufacturado, no recargado, no compatible con garantía de 6 (seis) meses por unidad.	UNIDAD	Por Unidad
46	Planchetas	Acrílico, tamaño oficio, con sujetador de metal.	UNIDAD	Por Unidad
48	Cinta LQ 2090	Cartucho de cinta Original p/ impresora Epson LQ 2090, con tintas Ultra-Lubricantes fabricado respetando las especificaciones O.E.M. (Fabricante de Equipamiento Original) para proteger el cabezal y demás partes de impresión, no compatible, con tanque re- entintado en el interior del cassette, asegurando un continuo re- entintado a la cinta, proporcionando un 50% más de rendimiento, p/ unidad.	UNIDAD	Por Unidad

dicomap
RUC:80055617-8

DR. CARLILE W. GAUTO S.
PRTE. CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

PODER JUDICIAL
PRESIDENCIA
Circunscripción Judicial Caaguazú

49	Cinta Lq 590	Cartucho de cinta Original p/ impresora Epson LQ 590, con tintas Ultra-Lubricantes fabricado respetando las especificaciones O.E.M. (Fabricante de Equipamiento Original) para proteger el cabezal y demás partes de impresión, no compatible, con tanque re-entintador en el interior del cassette, asegurando un continuo re-entintado a la cinta, proporcionando un 50% más de rendimiento, p/ unidad.	UNIDAD	Por Unidad
50	Cinta Lq 570	Cartucho de cinta Original p/ impresora Epson LQ 570, con tintas Ultra-Lubricantes fabricado respetando las especificaciones O.E.M. (Fabricante de Equipamiento Original) para proteger el cabezal y demás partes de impresión, no compatible, con tanque re-entintador en el interior del cassette, asegurando un continuo re-entintado a la cinta, proporcionando un 50% más de rendimiento, p/ unidad.	UNIDAD	Por Unidad
51	Tóner	P/ Impresora HP. Láser jep P3005n. Q7551A, no remanufacturado, no recargado, no compatible, con garantía de 6 (seis) meses p/ unidad.	UNIDAD	Por Unidad
52	Tóner	P/ Impresora Samsung ML 2851 ND. Series (E) ML-2850, no remanufacturado, no compatible, con garantía de 6 (seis) meses p/ unidad.	UNIDAD	Por Unidad
53	Tóner	Para Impresora LEXMARK E460 X 11 L Cartridge, no remanufacturado, no recargado, no compatible, con garantía de 6 (seis) meses original.	UNIDAD	Por Unidad
54	Tóner	Para Impresora LEXMARK E360 dn, no remanufacturado, no recargado, no compatible, con garantía de 6 (seis) meses original.	UNIDAD	Por Unidad
55	Tinta	Para Impresora 3420, en cartuchos color, no remanufacturado, no recargado, no compatible con garantía de 6 (seis) meses.	UNIDAD	Por Unidad

dicomap

DR. CARLILE W. GAUTO S.
PRESIDENTE CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

PODER JUDICIAL PRESIDENCIA Circunscripción Judicial Caaguazú

56	Tinta	Para Impresora 3420, en cartuchos negro, no remanufacturado, no recargado, no compatible con garantía de 6 (seis) meses.	UNIDAD	Por Unidad
60	Carpeta	Archivadora, tapa plastificada, tamaño oficio, colores varios.	UNIDAD	Por Unidad
64	Libro	Índice, de 200 hojas, tamaño oficio, tapa dura, color negro.	UNIDAD	Por Unidad
65	Tóner	Para Fotocopiadora Canon 2520/2525/2530 color negro (700g x 1), no remanufacturado, no recargado, no compatible, con garantía de 6 (seis) meses, original.	UNIDAD	Por Unidad
66	Tóner	Para Fotocopiadora KYOCERA TASK alfa 220 para TK - 437 para 221/220/181/180, no remanufacturado, no recargado, no compatible, con garantía de 6 (seis) meses, original.	UNIDAD	Por Unidad

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

dicomap
RUC:80055617-8

DR. CARLILE W. GAUTO S.
JUEZ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL
PRESIDENCIA
Circunscripción Judicial Caaguazú

PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial de Caaguazú

CONTRATO N°005 /13

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay, a los 31 días del mes de mayo de 2013.

DR. CARLILE W. GAUTO S.
PDTE. CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

PODER JUDICIAL
PRESIDENCIA
Circunscripción Judicial Caaguazú

Firmado por _____ Circunscripción Judicial Caaguazú

dicomap
RUC:80055617-8

Firmado por _____ DICOMAP DE INTELFLY S.A.